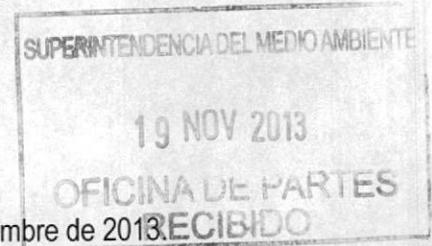


Santiago, 19 de noviembre de 2013

Señor
Cristóbal Osorio Vargas
Jefe Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
Superintendencia del Medio Ambiente
PRESENTE



Ref.: Solicitud de antecedentes Resolución Exenta N° 953 de 9 de septiembre de 2013

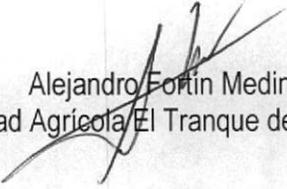
Estimado Señor Osorio,

Junto con saludarle, con motivo de la solicitud de información emanada de la Resolución de la referencia, dictada por la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios, cuyo plazo para responder fue ampliado mediante la Resolución Exenta N° 1217 de 28 de octubre de 2013, a fin de complementar los antecedentes ya entregados por medio del presente acompaño lo siguiente:

1. Con respecto a la solicitud de la letra (vi): *"acredite el cumplimiento de la plantación de la cortina vegetal en toda la extensión comprometida en la RCA N° 26/2003, acompañando para ello, fotografías recientes, que no excedan el mes de antigüedad desde la notificación del presente acto administrativo [Resolución Exenta N° 953]".* Acompaño fotografías recientes y georeferenciadas que acreditan la plantación de la cortina vegetal comprometida (ver Anexo N° 10), lo anterior viene a complementar los antecedentes ya entregados (Ver Anexo N° 4 – carta SAETA, 12 de noviembre de 2013).
2. Con respecto a la solicitud de la letra (ix): *"acompañar el Plan de Manejo Forestal presentado a CONAF y acredite el cumplimiento al compromiso de reforestación fijado en el mismo mediante Resolución Exenta del Organismo, acompañando todo medio de prueba atingente en la materia".* Acompaño fotografías recientes y georeferenciadas que dan cuenta del cumplimiento del Plan de Manejo Forestal en la Parcela N° 5 (ver Anexo N° 11), lo anterior viene a complementar los antecedentes ya entregados (ver Anexo N° 7 – carta SAETA, 12 de noviembre de 2013).

Desde ya quedamos a su disposición por cualquier duda o consulta respecto de la información entregada y en caso de nuevas solicitudes, a fin de cooperar efectivamente con sus labores. En caso de ser necesario, nos podrá contactar directamente al correo electrónico jplabadie@nogaleswines.com y fdelavega@vyfabogados.cl con copia a gparot@vyfabogados.cl.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Alejandro Fortín Medina
Sociedad Agrícola El Tranque de Angostura